

0019



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000417**



Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **10 de Enero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **RIVORCAT CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.441 de 26 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH.CRH.Q-2012-010 de 23 de enero de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RIVORCAT CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Enero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7405332
Nro. Trámite 1.2012.76
LJR/



**REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
LUMBAQUI – PROVINCIA DE SUCUMBIOS

R A Z O N:

La presente inscripción de una RESOLUCIÓN N° SC.II.DJC.Q.12.000417, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, del Dr. Román Barros Farfán DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, a favor de **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RIVORCAT CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, cuya cuantía es INDETERMINADA; queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el TOMO UNO del año 2012, con el N° 05 de fecha 07 de febrero del 2012.- **LO CERTIFICO.**

Lumbaquí, 07 de febrero del 2012

Dr. Juan Pastor Guevara.

REGISTRADOR SUBROGANTE MERCANTIL

DEL CANTON GONZALO PIZARRO

